



**SE XTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

En la ciudad de Tlaxcala, siendo las catorce horas, del día jueves nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), ubicado en calle Lira y Ortega No. 42 Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., en términos de lo establecido en los artículo 6° párrafo primero apartado A, fracción I y V y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 67 y artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en concordancia con el artículo 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; reunidos en la Sala de Juntas del ITIFE, el *Ing. Isrrael Conde Ángulo* **Secretario del Comité**, *Arquitecta Laura García Torres* **Vocal del Comité**, *Lic. Wuilber Hernández Tecpa* **Vocal del Comité**, para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, con la formalidad que el acto requiere y dando Fé el Presidente del Comité de Transparencia. Acto seguido se declara abierta la sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quórum;
2. Modificación de integrante de Comité de Transparencia;
3. Atribuciones del Comité de Transparencia;
4. Asuntos Generales.

En seguida, se procede a tratar los asuntos enunciados con antelación.

**1. Pase de lista y declaración de Quórum.**

El Ingeniero Isrrael Conde Angulo en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, verifica que existe Quorum legal para sesionar. Por lo que se acuerda: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, **se declara que existe Quórum Legal para sesionar y los acuerdos que de ella emanen tienen validez legal.**

B

[Firma]

[Firma]

[Firma]



## 2. Modificación de integrante de Comité de Transparencia.

En referencia a este punto ante los miembros del Comité de Transparencia; se informa que la **Licenciada en Ciencias Políticas María Guadalupe Suárez Rodríguez** sustituye en funciones de Presidente del Comité de Transparencia al Contador Público Leonardo Onécimo Cuahutle Sánchez; acto seguido, los asistentes manifiestan que no existe ningún inconveniente en que tome ese lugar; quedando integrado de la siguiente forma:

- 1.- *Licenciada en Ciencias Políticas María Guadalupe Suárez Rodríguez* Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Oficina de Recursos Humanos.
- 2.- *Ing. Israel Conde Ángulo* Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Oficina de Informática.
- 3.- *Arquitecta Laura García Torres* Vocal del Comité y Titular del Departamento de Construcción.
- 4.- *Licdo. Wuilber Hernández Tecpa* Vocal del Comité y Titular de la Oficina Jurídica.

## 3. Ratificación de las Atribuciones del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Comité de Transparencia ratifica que sus atribuciones sean las establecidas en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su



generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII. Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 93 de la presente Ley, y

IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

En uso de la voz el *Ingeniero ISRRRAEL CONDE ANGULO Secretario Técnico del Comité de Transparencia*, refiere que una vez agotados todos los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, por lo que se **ACUERDA**: Concluida esta sesión con la fecha de su inicio.

Se levanta la presente Acta constante de cinco fojas útiles, firmando, los presentes al margen y al final de la misma, para dar constancia de los acuerdos y legalidad de la misma.





**ESTADO DE  
TLAXCALA**

**ITIFE**

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

LICDA. MARÍA GUADALUPE SUÁREZ  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y JEFA DE OFICINA  
DE RECURSOS HUMANOS

ING. ISRAEL CONDE ÁNGULO  
SECRETARIO DEL COMITÉ Y  
JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA.

ARQ. LAURA GARCÍA TORRES  
VOCAL DEL COMITÉ Y JEFA DE  
DEPARTAMENTO DE CONTRUCCIÓN

LICDO. WULBER HERNÁNDEZ TECPA  
VOCAL DEL COMITÉ Y  
JEFE DE OFICINA JURÍDICA